

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 807-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 31 de diciembre del 2003

Visto, el Informe N° 444-2003-DG-CNSP/INS, cursado por el Director General (e) del Centro Nacional de Salud Pública y la Resolución Directoral N° 122-2002-OGA/INS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 024-2003-J/PROCETSS-DG-HNAL, de fecha 25.11.03, la Asistencia Social del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" solicitó la exoneración del pago de la prueba Recuento de CD4/CD8, a favor de la paciente Maximiliana Huamaní Velarde;

Que, los artículos II y VIII del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, establecen que la salud es de interés público y que el financiamiento del Estado se orienta preferentemente a las acciones de salud pública y a subsidiar total o parcialmente la atención médica a las poblaciones de menores recursos, que no gocen de la cobertura de otro régimen de prestaciones de salud, público o privado;

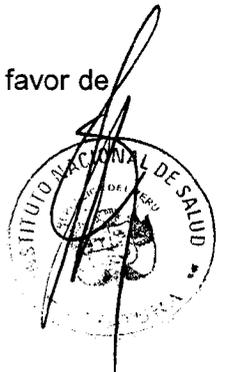
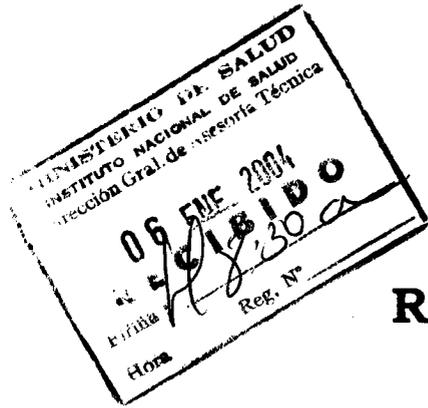
Que, mediante Memorandum N° 240-2003-VETS-DV-DELARE-CNLSP-INS SE señala que el Laboratorio de ETS y Chlamydia cuenta con los reactivos para la realización de la prueba requerida, siendo factible atender a lo solicitado;

Contando con la opinión favorable de la Directora General (e) del Centro Nacional de Salud Pública; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12°, del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- EXONERAR del pago de la prueba Recuento de CD4/CD8 a favor de Maximiliana Velarde Huamaní, según detalle:



PRUEBAS	COSTO S/.
Recuento de CD4/CD8	180.31
TOTAL	180.31

Artículo 2°.- DISTRIBUIR la presente resolución a los organos de la Institución que corresponda y a la persona solicitante.



Regístrese y comuníquese,

Dr. Luis Fernando Llanos Zavala
 Jefe
 Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista, que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° Lima 31/12/003

Bach. Contab. Yelany Llacahuanga Nunez
 FEDATARIA